

## El mercado eléctrico y los planes Renove en la Comunidad de Madrid

\* Por **Carlos López Jimeno**

Director general de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid



**E**l sector energético español ha sufrido durante los últimos tiempos importantes cambios, tanto por la evolución de la oferta y la demanda de recursos energéticos a nivel mundial y europeo, como por el progreso de las tecnologías de generación y producción y por la importancia creciente, en la Unión Europea de la estrategia medioambiental en la política energética. Buena prueba de ello son los objetivos 20/20/20 para 2020 y otras disposiciones incluidas sobre el mercado interior de la energía, así como diversos reglamentos que, entre otros aspectos, impulsan

la reducción de las emisiones de efecto invernadero, el aumento de la competencia en los mercados energéticos, la creación de un mercado único, la seguridad del suministro... Cabe señalar que la situación energética en España está caracterizada por una elevada dependencia exterior, en torno al 80%, frente a una media europea ligeramente superior al 50%, con un nivel de interconexión de los sistemas eléctricos y gasistas con el resto de Europa muy reducido, una elevada intensidad energética (consumo energético por unidad de PIB) y niveles de emisiones de gases de efecto invernadero elevados.

La Comunidad de Madrid presenta además una singularidad energética poco común respecto a otras regiones de España, al no producir mucho más del 3% de toda la energía que consume, y al representar el 11,3% del consumo energético nacional, con un valor alcanzado en 2013 de consumo de energía final de 9.816 ktep.

Con este panorama, desde la Comunidad de Madrid se ha venido apostando de forma decidida por el ahorro y la eficiencia energética, tratando de lograr reducir un 10% el consumo de energía en el contexto del Plan Energético de la Comunidad de Madrid. La Agencia Internacional de la Energía, en sus informes anuales sobre la situación energética mundial, pone de manifiesto la importancia de la eficiencia energética, atribuyéndole un potencial del 50% en el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones. Considera que las inversiones en eficiencia energética son del orden del 50% inferiores a las inversiones en energías limpias necesarias para conseguir el mismo objetivo.

La evolución sufrida en los últimos años en el consumo de energía final en la Comunidad de Madrid ha supuesto una reducción del 15,7% de este valor en 2013 frente a valores de 2007 y una reducción del 3,7% frente a 2012. Esta reducción es no sólo consecuencia de la coyuntura económica sino de cambios significativos en la demanda, como se demuestra en la evolución del indicador de intensidad energética, que ha venido experimentando reducciones relevantes desde 2002, alcanzando un valor de 61,2 tep/M€ en 2013, con una reducción del 3,1% en relación a 2012.

En lo que respecta al consumo final de energía eléctrica, ésta representa un 22% del total de energía consumida en la Comunidad de Madrid. Para ello, nuestra región cuenta con una red eléctrica de alrededor de 800 km de longitud que adopta la forma de un gigantesco anillo que une 7 grandes subestaciones, de las parte de la red de distribución. Esta red garantiza un suministro fiable y de calidad de toda la energía consumida en nuestra región. La seguridad de suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid ha venido presentando en los últimos años los mejores índices de calidad, con un TIE-PI (tiempo de interrupción medio) alcanzado en 2013 de 0,42 horas, muy inferior a la media de los valores alcanzados a nivel nacional.

Esta calidad en el suministro se ha visto sumamente reforzada desde la aprobación, en el año 2007, de la Ley 2/2007 de Garantía de Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid, que permite establecer compromisos rigurosos de calidad de servicio para las empresas distribuidoras y dota a la Administración de medios para conocer la situación del suministro eléctrico, estableciendo tiempos máximos para la resolución de incidencias. Los buenos índices de calidad se han mantenido a lo largo de los últimos años gracias en parte a las inversiones realizadas por las empresas distribuidoras y por el control que desde la Administración de la Comunidad de Madrid se realiza.

Adicionalmente, dentro de las actuaciones para la mejora de la seguridad y la eficiencia energética en la Comunidad de Madrid realizadas en los últimos dos años se enmarca la campaña para la adecuación de las instalaciones eléctricas comunes en edificios de viviendas. Existe un considerable parque de edificios de viviendas cuyas instalaciones eléctricas están anticuadas y no han sido convenientemente mantenidas ni modernizadas a lo largo de su vida

útil. En concreto, se estima que existen más de 50.000 fincas en la región con una antigüedad superior a 35 años y en las que se considera necesario una adecuación a niveles de seguridad y eficiencia actuales. Con este objetivo, y de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, se vienen realizando inspecciones periódicas de las instalaciones comunes de edificios de viviendas con más de 100 kW de potencia instalada. Hasta septiembre de 2014, el número de inspecciones periódicas realizadas en este tipo de instalaciones ha superado las 20.000, con una calificación de favorable para un porcentaje de instalaciones ligeramente superior al 50% y estando el resto de instalaciones en periodo de subsanación de defectos. Se han reformado en los últimos 12 meses las instalaciones eléctricas en más de 1.500 edificios y se han abierto 1.850 expedientes desde la Administración para verificar el cumplimiento reglamentario de las prescripciones de seguridad.

El Plan Anti-Reactiva de la Comunidad de Madrid pretende promover la reducción del consumo eléctrico, mediante el sencillo montaje de una batería de condensadores, lo que puede permitir la eliminación de la penalización por consumo de energía reactiva en la factura eléctrica de muchos consumidores y establecimientos. Con esta operación no sólo se reduce la factura de la electricidad, sino que se mejora el rendimiento de la instalación contribuyendo a la mejora del medio ambiente al ser menor la cantidad de energía demandada.

Por último, y aunque fuera del ámbito del sector eléctrico, cabe mencionar otros de los Planes Renove de la Comunidad de Madrid, como son:

- \* Plan Renove de Ventanas de PVC con máxima eficiencia energética, que promueve la mejora del aislamiento térmico en viviendas o edificios del sector terciario (oficinas, hoteles, etc.), mediante



“En los últimos 12 meses se han reformado las instalaciones eléctricas en más de 1.500 edificios y se han abierto 1.850 expedientes para verificar el cumplimiento reglamentario de las prescripciones de seguridad”

Dentro de esta campaña se enmarca el Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes (PRIEN), que promueve la renovación de las instalaciones eléctricas comunes de edificios de viviendas, con la finalidad de mejorar sus condiciones de seguridad y favorecer la incorporación de medidas de eficiencia energética. Dicho Plan incentiva la reforma completa de las partes comunes de la instalación eléctrica de edificios destinados a viviendas (cuarto de contadores, alumbrado de escalera, garajes, etc.) para adaptarlas a la actual normativa de seguridad eléctrica. Los beneficiarios son las comunidades de propietarios, a las que se incentiva con hasta 60 € por contador instalado en su finca.

Otro de los planes promovidos desde la Comunidad de Madrid es el Plan Renove de Instalaciones de Alumbrado de Emergencia, que promueve la modernización de estos elementos de seguridad, mediante ayudas a la instalación de aparatos de emergencia con sistema auto-test. Estos aparatos permiten conocer de manera automática el correcto funcionamiento de la lámpara y su autonomía, posibilitando que en caso de avería puedan ser sustituidos de manera inmediata. Además, incorporan nuevas tecnologías que permiten obtener ahorros en el consumo de energía. La normativa de seguridad industrial establece la obligación de que todos los locales de pública concurrencia dispongan de alumbrado de emergencia con la finalidad de iluminar las señales de evacuación, proporcionar el alumbrado necesario en las vías de evacuación, asegurar que los diversos equipos de alarma y protección contra incendios puedan localizarse y usarse fácilmente y permitir que se puedan llevar a cabo las operaciones necesarias relacionadas con las medidas de seguridad.

un incentivo de hasta 110 €/m<sup>2</sup> de doble acristalamiento de aislamiento térmico reforzado (ATR) instalado en ventanas de PVC.

- \* Plan Renove de Repartidores de Costes de Calefacción Central y Válvulas con Cabezal Termostático, con el que se pretende incentivar el ahorro energético individual mediante la instalación de este tipo de elementos en comunidades con sistemas de calefacción central.

- \* Plan Renove de Salas de Calderas, con el objeto de reformar las instalaciones térmicas con generadores de calor que no utilicen gas natural como combustible para transformarlas a salas que sí utilicen gas natural.

- \* Plan Renove de Calderas Individuales, con el que se incentiva con hasta 150 € la sustitución de calderas, calentadores o termos cuyo combustible sea carbón, GLP, gasóleo, electricidad o gas natural, por calderas de condensación que utilicen GLP o gas natural como combustible, siempre que pertenezcan a instalaciones domésticas situadas en edificios o empresas con potencia térmica nominal menor o igual a 70 kW.

- \* Plan Renove de Válvulas con Cabezal Termostático, que promueve la instalación de estos dispositivos para adaptar el funcionamiento de cada radiador a los horarios de uso y, además, conseguir un ahorro energético adicional.

- \* Plan Renove de Torres de Refrigeración, que promueve la renovación de estos sistemas para mejorar la seguridad y eficiencia energética, y conseguir así reducir la factura energética, mejorar la competitividad de nuestro sector industrial y la seguridad medioambiental.